

### RESOLUCIÓN No. 0372

## EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Extraordinaria del 14 de septiembre de 2022,

#### CONSIDERANDO

El oficio 0390-GADMT-DSG, del 12 de septiembre de 2022, suscrito por la licenciada Patricia Rivadeneyra Baquero, Alcaldesa de Tena Encargada, quien solicita licencia oficial para asistir en calidad de Vicealcaldesa, a la Sexta Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, que se celebrará en la ciudad de Santa Coloma de Gramenet, en Barcelona - España, del 18 al 21 de octubre de 2022;

Que, el señor Federico Castillo Blanco, Secretario General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM); y, la señora Luz Haro Guanga, Consejera Directora de la UIM y Vocal Principal de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género (RIMIG) y Secretaria Ejecutiva de la RED LAC, remiten la invitación oficial a la licenciada Patricia Rivadeneyra Baquero, para que en su calidad de Vicelacaldesa de Tena, asista al señalado evento organizado conjuntamente con la ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo y la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA;

Que, este importante evento bajo el lema "Nuevos desafios globales, nuevas respuestas desde las agendas locales de género", permitirá tratar temas fundamentales como la movilidad humana y migración desde la perspectiva de género, trabajo, cuidados y violencia; y, las mujeres en el centro de la sostenibilidad y el cambio climático, desde la gestión pública municipal, que permita elevar la actoría y participación ciudadana con enfoque y perspectiva de género;

Que, el literal s), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), menciona que es atribución del Concejo Municipal el conceder licencia a sus miembros que acumulados no sobrepasen los sesenta días;

Oue, el artículo 61 del COOTAD, establece que el vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala...";

# RESOLVIÓ

1. Conceder licencia y autorizar el viaje al exterior a la señora Vicealcaldesa de Tena, licenciada Patricia Elizabeth Rivadeneyra Baquero, a fin de que asista a la Sexta







Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, que se celebrará en la ciudad de Santa Coloma de Gramenet, en Barcelona - España, del 18 al 21 de octubre de 2022;

- 2. Por motivos de logística y viaje, la licencia se concede del 13 al 25 de octubre de 2022.
- 3. Convocar para que actúe en su reemplazo durante este periodo, al magíster Milton Rodrigo Hidalgo Ruiz, Concejal Suplente de la peticionaria. hasta el reintegro de su titular.
- 4. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 14 de septiembre de 2022.

Ab. Edisson Romo Maroto DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

#### Enviado a:

Sra. Alcaldesa Encargada Concejales de Tena Procurador Síndico D. Financiera D. Administrativa U. Talento Humano Archivo









